



1615

DECRETO N° _____

TEMUCO, 27 OCT. 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 14.10.2016, presentada por Distribuidora De Combustibles Saavedra Y Otros Limitada .
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	:	2-16016
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	ESTACION DE SERVICIO
Código Actividad	:	505.000
Dirección Comercial	:	FRANCISCO SALAZAR N°01540
Nombre del Comprador	:	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES SAAVEDRA Y OTROS LIMITADA
RUT Comprador	:	76.307.591-5
Dirección Particular	:	FRANCISCO SALAZAR N°01540
Nombre del Rep. Legal	:	MATIAS SEBASTIAN SAAVEDRA CORREA
Rut Rep. Legal	:	:
Nombre del Vendedor	:	COMERCIAL JORGE PATINO VARGAS Y CIA. LTDA.
RUT	:	77.157.680-K
Dirección Particular	:	SAN MARTIN N°0884
Nombre del Rep. Legal	:	PATIÑO VARGAS JORGE PATRICIO
Rut Rep. Legal	:	:
Fecha de Solicitud	:	14.10.2016
Transferencia N°	:	148
Fecha	:	20.10.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/istr
• Oficina de Partes
• Rentas (Digital)

1171834